

perpetuo con la veneraz.^{on} debida decretando su cumplimiento como
en el se prebiere; y mandaron se comparezca al denunciado D.
Juan. Josef Gonzalez Ortega aq.^{to} sede de la posesion en la forma
ordinaria de la propiedad vta, y ejercicio de dho oficio de Reg.^{or}
perpetuo de esta villa; Y asi comparecido dho D. Juan. Por el
Sr. Alcalde que preside este Ayuntamiento se fue presbido-
Turam.^{to} fue izo en forma de dho ofeziendo por el defen-
der el misterio de la Inmaculada Concepcion de las dhas
Leyes del Reyno, y Cumplir en todo con las obligaz. pertenec.
adho oficio de Reg.^{or} del que se dio posesion en su propiedad
vta y ejercicio, que fono quita y pacificam.^{te} sin contradic.^{on}
alguna tomando el aciento que le corresponde. No pidio por
testimonio y sus Mexz. mandaron darle y que se le devuelva
el titulo original quedando copia del en este libro Capitul.
apoyando los accados venerarios para ello
En seguida se izo presentar.^{on} en este Ayuntamiento de dho R.^o
titulo de propiedad de la Er.^{nia} pu.^{ca} de este Ayuntamiento despa-
clado en favor, y Cabeza de D. Alonso Josef Carrero Juixos.
y Melgarejo, vezino de esta villa, dado en Aranjuez aca
veinte de Diciembre del año pasado de mil setez. y veinte
senalado de la R.^o mano presbido y tomada la razon en
ela Contaduria G.^{ral} de Valera en dhas. ex.^{ta} y presbido
ganbar, y entre ellas el de poderse verba por teniente dho ofi-
cio. En el mismo modo se hizo presente una R.^o zedula de
da en Madrid a vte y siete de Septiembre inmediato pasado
senalada de la R.^o mano y presbida por D. Fern. de
Nestares Secretario del Rey nuestro Sr. rubricada y toma-
da la razon en la Contaduria G.^{ral} de Valera de la R.^o
Asienda en la que esta incorporada la de media rana por
quia R.^o zedula se concede el uso y ejercicio de dha Er.^{nia}
de Ayuntamiento a D. Juan Jimenez Juixos que lo es en la ac-
tualidad del Numero de esta villa en virtud de renuncia
echa por D. Martin Man. Sanchez Lorenz, fue la haxa
bido ultimam.^{te} y en virtud de nombra.^{to} que para ello se
hizo el nominado D. Alonso Josef Carrero Juixos; Cuyo

